



9. Municipalidad de Teno
Secretaria Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 07 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 02. MARZO .2011

En Teno, siendo las 14:42 horas, del día **MIÉRCOLES 02** del mes de **MARZO** del año dos mil once, se da inicio a la reunión ordinaria N° 07 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SR **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**
- SR. **HUGO F. MORALES DONOSO;**
- SRA. **SANDRA C. AMESTICA GAETE;** y
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno la Asesor Juridico doña **NANCY G. ARCE VALLE**, por encontrarse el Secretario Municipal titular haciendo uso de feriado legal.

Se encuentran presentes en la sala de reunión los directivos municipales: don **SERGIO ESPINOZA COYA**, Director de Obras Municipales; doña **ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA**, Directora de Desarrollo Comunitario y don **FRANCISCO DOUSSANF SANI**, Jefe DAEM.

No asiste a la sesión el concejal Sr. **JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZÁBAL**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de acta sesión Extraordinaria N° 03/ 2011	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Aprobación Reglamento para uso y administración de bienes inmuebles entregados en Comodato a organizaciones de la comuna	04
05	Autorización entrega en comodato de multicancha sector Santa Rebeca. Entrega en Comodato de Sede Social sector Santa Rebeca	05
06		06
07	Autorización entrega en comodato de Sedes Sociales, Población San Sebastián de Teno	07
08	Autorización entrega en Comodato Multicancha sector El Guindo	07
09	Autorización entrega en Comodato Sede sector Ventana del Bajo	08
10	Varios	09

01.- APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N° 03 / 2011.

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación del acta sesión extraordinaria N° 3 - 2011, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si



CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba entonces el acta segundo punto

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIA CONCEJO(S): llegó la siguiente correspondencia, llegó una carta para don Manuel Solís Bustamante hago constar que se atendió

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: La leo yo, siempre le leo las letras a los médicos; puedo constar que he atendido al portador por un episodio del día 02 de febrero el pasado por presentar crisis hipertensiva a raíz de evento estresante familiar. Se indicó 25 ml. de Propanolol , sublingual, como parte de tratamiento se recomendó reposo por 48 horas.

SECRETARIA CONCEJO (S): esto está emitido el día 22 de febrero 2011, es todo lo que hay en correspondencia

SRTA. ALCALDESA: Ya tercer punto cuentas.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: En el tercer punto cuentas yo quisiera pedirles al Concejo una acuerdo para contratar un tasador interno por la Planta de Tratamiento de Morza Bajo, que anteriormente había un Convenio con el Ministerio del Interior y el Banco del Estado y hoy el Convenio ya no existe, y para poder seguir con la obra tenemos que contratar un tasador entonces quisiera pedir acuerdo de Concejo para poder ponerlo en tabla, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si, ¿una consulta que era antes?

SRTA ALCALDESA: era un Convenio que había un acuerdo con el Banco del Estado y con e Ministerio del Interior donde podían tasar los terrenos y hoy día ese Convenio ya no existe

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si, ya entonces lo colocamos en tabla y lo votemos al tiro, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si



SRTA. ALCALDESA: ya, entonces se aprueba el acuerdo de Concejo para contratar un tasador externo, ¿hay alguna otra cuenta?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES : Si, tenemos que dar cuenta en términos generales de nuestra participación en el Congreso de Concejales junto con la Concejala Sandra Améstica, digo en términos generales, porque junto con la jornada anterior estamos preparando de manera detallada un informe y particularmente hay un conjunto de información que tiene que ver con la agenda corta y la agenda larga, que está trabajando el capítulo de Concejales, que contienen un conjunto de elementos de importante digamos poner en conocimiento de cada uno de los colegas, quisiera señalar en primera instancia de que ha habido un reconocimiento de parte del Capítulo Nacional al Capítulo Regional de la Séptima, por la labor desempeñada que se traduce fundamentalmente en un gran aporte hecho en alguna modificación, digamos de alguna iniciativa, en la participación de alguna iniciativa que hoy día están, por ejemplo que hoy día están tramitadas en el Congreso, no solo por el aporte cualitativo, sino que además porque tanto a Asociación del Capítulo Regional de Municipalidades como el de Concejales, ha tenido y tienen un funcionamiento de permanente, entonces es cosa que no suceden en otras regiones y este reconocimiento fue hecho por el Presidente Nacional de los Concejales, uno de los objetivos importante de este evento fue producir el cambio de mando donde deja la presidencia el Concejal Pablo Opazo y entra por el periodo Justo Rebolledo por la Municipalidad de Villa Alegre, debemos señalar que en este Congreso estuvieron presente una delegación de Consejeros del Gobierno Regional entre los cuales estuvo el Sr. Bordachar, que se hizo presente, estuvo la SEREMI de Educación, quien hizo una exposición detallada del impacto que va a provocar la modificación de la Ley de Educación, particularmente a los Municipios y estuvo también un representante del SERVIU quien hizo una exposición detallada respecto de lo que han sido las políticas que tienen que ver con la reconstrucción y la aplicación de los subsidios habitacionales, trabajo interno del capítulo como es la visión de la planificación de trabajo para el próximo periodo, una exposición del Presidente Nacional y de su Secretaria respecto de algunos avances que se están produciendo en relación al tema de los Concejales, tanto en lo que tiene que ver con la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los avances las conversaciones con la SUBDERE, como con un cuerpo de parlamentarios que a corto plazo pueden haber algunas novedades respecto de las facultades y respecto de algunos instrumentos de los Concejales, incluso ayer había una reunión importante en el Congreso donde participaba la Directiva Nacional y ya habían que estas reuniones habían sido allanadas con algunos acuerdos que ya habían llegado al Subsecretario de Desarrollo Regional que tienen fundamentalmente como objetivo darle mayor facultad a los Concejales y de mayores obligaciones también, de algunas modificaciones, tratamiento de la dieta, claramente el pedido es eleva aun más de 24 UTM

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿con dedicación exclusiva?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no, no con dedicación exclusiva, no sino que con un aumento de reuniones extraordinarias y trabajo de comisión, también de dotar de medios técnicos y de algunas infraestructuras y de fortalecer el rol fiscalizador, estos son digamos en términos generales las cosas que se vieron en este Congreso y los detalles de la exposición de cada uno de los actores de esto que estamos trabajando con Sandra y quisiera no se llegó a la Alcaldía una carta del Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades

SRTA. ALCALDESA: ¿cuándo llegó?, no, no, no la he visto yo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: la dejaron aquí recién, pero la puedo leer porque es para darla conocer dice:

SRES. ALCALDES HONORABLE CONCEJO COMUNAL

De mi consideración:

En nombre del Sr. Iván Riveros Carda, Alcalde de la Municipalidad de Maule y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, reciban nuestros mas cordiales y afectuosos saludos es de nuestro interés manifestarle que durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de febrero del año en curso se llevo a cabo el Congreso de Concejales de la región del Maule organizado por esta Asociación de Municipalidades a través del capítulo de Concejales dicha actividad que tenía como objetivo centrar planificar ciertas acciones que se desarrollan durante el presente año en el Capítulo de Concejales de la Región del Maule además en esta actividad asumieron funciones en el Directorio del Capítulo de Concejales nuevas autoridades por el siguiente periodo de acuerdo al protocolo político establecido es por ello que queremos comunicarles a ustedes que el Directorio del capítulo de Concejales ha quedado conformado por las siguientes autoridades comunales :

Presidente	: Custo Rebolledo Araya .	Concejal de Villa Alegre
Secretario	: Ignacio Luna Vallejos	Concejal de Retiro
Pro.Secretaria	: Fernanda Arellano Tejos	Concejal de Empedrado



Primer vicepresidente	: Pablo Encina	Concejal de Maule
Sdo. vicepresidente	: Guadalupe Muñoz Riquelme	Concejal de Constitución
Tercer vicepresidente	: Francisco Nuñez Ramirez	Concejal de Curepto
Cuarto vicepresidente	: Teresa Fuentes Loyola	Concejal de Colbún
Quinto vicepresidente	: Carlos Ramirez Palma	Concejal de Talca
Directora	: Marta Troncoso Roco	Concejal de San Clemente
Director	: Ricardo Comejo Valdes	Concejal de Penco
Director	: Rafael Ramirez Parra	Concejal de Retiro
Directora	: Carla Manosalva Reyes	Concejal de Villa Alegre
Directora	: Eliana Parada Yáñez	Concejal de Yerbabuenas

Por tanto junto con comunicarle solicitamos a los Sres. Alcaldes que tengan a bien otorgarles todas las facilidades a los Concejales para el buen desempeño de sus nuevos cargos.

Sin otro particular les saluda atentamente

MANUEL CORREA WILLIAMS
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DEL MAULE

SRTA. ALCALDESA: ya muchas gracias, cuarto punto

04.- APROBACION REGLAMENTO PARA USO Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO A ORGANIZACIONES DE LA COMUNA

Después de analizado, debatido y efectuadas las observaciones y modificaciones del caso, a la propuesta de Reglamento para uso y administración de bienes inmuebles de propiedad municipal entregados en comodato a organizaciones de la comuna, documento elaborado por la Secretaria Municipal; el Concejo Municipal de Teno procede votar como sigue:

SRTA. ALCALDESA: ya lo votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 032/2011

“APROBAR, el Reglamento para uso y Administración de Bienes de Inmuebles Municipales entregados en Comodatos para el desarrollo de actividades comunitarias”.

SRTA. ALCALDESA: ya entonces se aprueba el Reglamento para administración de bien inmuebles, quinto punto.



05.- AUTORIZACION DE ENTREGA EN COMODATO DE MULTICANCHA DE SECTOR DE SANTA REBECA.

SRTA. ALCALDESA: ¿la solicitud la teníamos Nancy?, ¿la tenemos?

SECRETARIA CONCEJO (S): No. es que se había dejado en dos sesiones anteriores en el Concejo

SRTA. ALCALDESA: Vamos a esperar que traiga las solicitudes y ahí lo votamos.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero si están todas aquí es porque

CONCEJAL SR. HUGO MORALES. Si la habíamos visto ya, la podíamos votar todas de una vez y después en el acta le ponen.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Nancy no te preocupes.

CARTA SOLICITUD

Teno, 24 de mayo de 2010

DE : GRUPO HABITACIONAL
"VILLA LAS ARAUCARIAS"
A: ALCALDESA COMUNA DE TENO
SANDRA VALENZAUOLA PÉREZ

Junto con saludarle muy cordialmente, nos dirigimos a Ud., para solicitar y exponer lo siguiente:

Dentro de la población a la cual pertenecemos, hace poco tiempo atrás se construyó una multicancha con fondos del Gobierno Regional. La cual aun no ha sido entregada a la comunidad. Por lo que solicitamos el poder hacer entrega de este recurso el servirá tanto para los jóvenes y niños del sector para su uso, esparcimiento, distracción y deporte.

Por otro lado la directiva en conjunto con la comunidad se harán responsables del mantenimiento, y pago de gastos tales como luz y otros que pudieran incurrir.

Esperando una buena acogida y pronta respuesta a nuestra petición.
Se despide atte.

Francisco Muñoz Soto
Ptte. Grupo Habitacional
Villa Las Araucarias – Santa Rebeca.

SRTA. ALCALDESA: ya sigamos, autorización de entrega en Comodato de multicancha sector Santa Rebeca, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: apruebo

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 033/2011

"APROBAR, la entrega en comodato de Multicancha, de sector de Santa Rebeca de la comuna de Teno, al Grupo Habitacional Villa Las Araucarias del sector de Santa Rebeca de la comuna de Teno".

SRTA. ALCALDESA: ya entonces se aprueba el Comodato de la Multicancha en el sector de Santa Rebeca.- sexto punto

06.- AUTORIZACION DE ENTREGA EN COMODATO DE SEDE SOCIAL SECTOR DE SANTA REBECA.

CARTA SOLICITUD

Teno, 24 de mayo de 2010

DE : GRUPO HABITACIONAL
"VILLA LAS ARAUCARIAS"
A: ALCALDESA COMUNA DE TENO
SANDRA VALENZAUOLA PÉREZ

Junto con saludarle muy cordialmente, nos dirigimos a Ud., para solicitar y exponer lo siguiente:

Dentro de la comunidad a la cual pertenecemos, hace poco tiempo atrás se construyó una sede social con fondos del Gobierno Regional. La cual aun no ha sido entregada a la comunidad. Por lo que solicitamos el poder hacer entrega de este recurso a la brevedad.

Por otro lado la directiva en conjunto con la comunidad se harán responsables del mantenimiento y pago de gastos tales como luz y otros que pudieran incurrir.

Esperando una buena acogida y pronta respuesta a nuestra petición.
Se despide atte.

Francisco Muñoz Soto
Pte. Junta de Vecinos
Santa Rebeca.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Apruebo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 034/2011

"APROBAR, la entrega en comodato de Sede Social, ubicada sector de Santa Rebeca de la comuna de Teno, a la Junta de Vecinos de Santa Rebeca".



SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba el Comodato de la Sede social Santa Rebeca, séptimo punto

07.- AUTORIZACION DE ENTREGA EN COMODATO DE SEDES SOCIALES POBLACION SAN SEBASTIAN DE TENO.-

Teno, 11-01-2011

Ilustre Municipalidad de Teno
Alcaldesa Srta.:
Sandra Valenzuela

La junta de vecinos La Unión, representantes de Villa Don Sebastián, le saludan respetuosamente y a través de la presente le solicita se tenga a bien gestionar la entrega en comodato de nuestras sedes.

Como usted comprenderá esto es de vital importancia para nuestra comunidad, ya sea para postular a proyectos u otros.

Sin otro particular le saludan atentamente:

Directiva JV La Unión.

Ana Ojeda S
Presidenta

Nancy Troncoso
Directora

SRTA. ALCALDESA: ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 035/2011

I "APROBAR, la entrega en comodato de Sedes Sociales, ubicadas en Población San Sebastian de la comuna de Teno, a la Junta de Vecinos La Unión".

SRTA. ALCALDESA: Ya, se aprueba también, octavo punto.

08.- AUTORIZACION DE ENTREGA EN COMODATO DE MULTICANCHA SECTOR EL GUINDO.

TENO, 10 de agosto de 2010

CARTA SOLICITUD

DE: PRESIDENTE J. DE VECINOS EL GUINDO
RAMÓN VÉLIZ LORCA

A: ALCALDESA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF.: Solicita formalizar la entrega del Comodato de multicancha



Mediante el presente, el Presidente de la Junta de Vecinos que suscribe, viene a solicitar a Ud., tenga a bien formalizar la entrega del Comodato de multicancha ubicada en la entrada de la Población El Guindo. Con el propósito de realizar la mantención de dicha multicancha de acuerdo a lo estipulado legalmente.

Lo que se envía para sus conocimientos y fines

Sin otro particular le saluda atentamente.

RAMÓN VÉLIZ LORCA
PRESIDENTE J. DE VECINOS EL GUINDO

SRTA. ALCALDESA: ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Por lo tanto, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 036/2011

“APROBAR, la entrega en comodato de Multicancha, ubicada en el sector de El Guindo de la comuna de Teno, a la Junta de Vecinos El Guindo”.

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba el Comodato de la multicancha sector el Guindo.

09.- AUTORIZACION DE ENTREGA EN COMODATO DE SEDE SOCIAL SECTOR VENTANA DEL BAJO.

SRTA. ALCALDESA: ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 037/2011

“APROBAR, la entrega en comodato de Sede Social, ubicada en sector de Ventana del Bajo de la comuna de Teno, a la Junta de Vecinos de Ventana del Bajo”.

SRTA. ALCALDESA: Ya, se aprueba el Comodato de la Sede de Ventana del Bajo



CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: se subentiende que todos estos están con

SRTA. ALCALDESA: en base al Reglamento que fue aprobado anteriormente, décimo punto

10.- VARIOS.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: yo tengo uno, mira bueno yo quiero conversar respecto a las atribuciones que tienen los auxiliares paramédicos de Posta, ellos no pueden prescribir, no pueden dar medicamentos, entonces ha pasado de que y además tienen un horario de ellos de las 05:18 igual que el resto del personal, no hay residencia, entonces para que todos estemos en la misma sintonía porque de repente hay gente que llega fuera de ese horario exige atención y además llegan y solicitan una curación, si eso no está prescrito por médico los auxiliares no están autorizados para hacerlo, entonces por eso quería yo comentarles

SRTA. ALCALDESA: nosotros fuimos a una reunión al Manzano donde él reclamó, era específicamente por lo que dices tú, de que no se atendía fuera de horario y la directora subrogante les explicó exactamente que quedamos que se mandara un informativo a las Juntas de Vecinos y a las comunidades, porque de repente también tienen el niño enfermo con fiebre de todo el día y van después de las cinco y media o en la noche, entonces un poco de cómo educar a la comunidad y que sepan cuales son las condiciones y los Reglamentos que tiene el Departamento

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: yo le pedí que ojala se hiciera una difusión radial y en lo posible una reunión de coordinación con el Hospital, porque va a llegar mucha gente ahora al Hospital por una consulta de urgencia o a lo mejor un rechazo alérgico una cosa así y se van a...

SRTA. ALCALDESA: la directora subrogante quedó de poder difundirlo más y le vamos a solicitar que lo coordine con el Hospital, Nancy por favor

SECRETARIA CONCEJO (S): Si

SRTA. ALCALDESA: ¿algún otro varios?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Los materiales que se están sacando de ahí de Bellavista, ¿dónde se están tirando todos los escombros de ahí de la calle?

SRTA. ALCALDESA: Aquí tenemos al Director de Obras y él debe saber donde se están tirando los escombros, por favor Sergio

DIRECTOR DE OBRAS: El material que se está sacando de la pavimentación la empresa, recuerden que nosotros no somos la unidad técnica, es materia del SERVIU, y todo lo que haga la empresa tiene que ser visado por la unidad técnica que es el SERVIU, autorizó dejar el material con un convenio que tienen con un particular... están depositando eso en una parcela particular

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: porque me decían una personas de Viluco porque como era material si podían ir a tirar al sector de Viluco a la población, porque para las aguas allá cuando llueva, para el sector de Viluco, puedan ir a tirar todos esos escombros, como es material pesado y todo el agua se está carcomiendo como para...

SRTA. ALCALDESA: pero, ¿en el río?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: en el río

SRTA. ALCALDESA: En la ribera, Sergio tiene que

DIRECTOR DE OBRAS: voy a tener que conversarlo con el SERVIU

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Perdón, no solo ellos, el río lo administra la Asociación de Canalistas, entonces no es llegar y tirar escombros



SRTA. ALCALDESA: pero Sergio, va a tomar nota y va a averiguar y en el próximo Concejo les damos respuesta.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: pero es que ellos dicen que es como para prevenir si viene una lluvia fuerte.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero, no es problema de los vecinos es un problema técnico

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: lo otro, el camino del callejón las Rosas, Santa Ema y Callejón San José, ¿a quién le corresponde arreglarlo?

SRTA. ALCALDESA: ¿ese es camino vecinal?, el camino San José ellos estaban solicitando, nosotros les prestábamos el camión y entre los vecinos se arreglaban y ese camino también para el próximo año tenemos conseguido con Depetris, con don Fabián Núñez que les va a hacer un tratamiento de sal, el mismo que hacen en la Bio-Bío, eso ya lo tenemos conseguido

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: también ellos me preguntaban porque para el invierno se llena de agua

SRTA. ALCALDESA: sí, eso ya lo tenemos listo pero que lo agenden con Obras, porque obras hoy día con nuestra retro pueden sacar material y con el camión y poder rellenar los lugares que están mas en bajo, ¿ya?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: yo uno, me llegó un correo de un vecino por un problema de luz en la arteria principal, me parece que es Dr. Faúndez, en la cual había un problema de oscuridad

SRTA. ALCALDESA: yo ayer cuando llegué al Municipio habian dos señores de la basura que me dijeron que estaban sin luz, yo llamé a Sergio y el hizo todos los contactos y el día viernes, ayer a las cinco de la tarde él informó a la CGE, que ellos eran los responsables y anoche ya quedaron con luz, pero no tenía idea, supe ayer y está solucionado.

SECRETARIA CONCEJO (S): Alcaldesa, informar lo de Educación

SRTA. ALCALDESA: ha, si también vamos a informar de los puntos de los PMG que tienen que dar fundamento y don Francisco quiero que por favor le informe al Concejo los fundamentos

JEFE DAEM: si tiene relación con dos iniciativas, las iniciativas de docentes y no docentes de la comuna de Teno donde nuestro supervisor, solicita que identifiquemos los nombres de las personas que vamos a indemnizar para que lo revise el Departamento Jurídico en Talca y evitar cualquier problema después de que se demore mucho más tiempo en la revisión en Santiago, entonces lo que solicita es eso los nombres que le enviemos, los nombres para ver que se ajusten, para que no estén contenidos Artículo 11 de la Ley N° 20.159, que permite solicitar anticipo de subvenciones para indemnizar a las personas, nosotros los casos que vamos a presentar son igual que los del año pasado tuvimos el del Sr. Samuel Farías, por lo tanto no hemos solicitado anticipo de subvenciones y tendrían que ser aprobados, porque el año pasado nos aprobaron ese mismo caso, la segunda iniciativa que ellos pidieron mayor fundamentación es el Convenio de hermanamiento con la Universidad Carlos III, quieren ellos que se les informe cuales van a ser los productos que se obtienen de este hermanamiento, así que como esa es una iniciativa hay que fundamentarlo para presentarlo a la brevedad a Talca para que el supervisor lo revise

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias Francisco

SECRETARIA CONCEJO(S): Le enviaríamos esa información al correo

JEFE DAEM: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: yo queria solicitar las bases para la instalación del Jardín comunitario, que habíamos de acuerdo como tres Concejos antes que

SRTA. ALCALDESA: del Convenio

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: las bases generales

SRTA. ALCALDESA: que no se vaya Francisco, los Jardines comunitarios que dependen de Educación ¿está listo?



CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: no es que ese día quedamos que la iban a mandar al correo las bases de la instalación del Jardín comunitario,

SRTA. ALCALDESA: ya, ningún problema pero quiero informarles también de que el Jardín comunitario que tenemos en Viña Huemul está aprobado por el Ministerio de Educación y el Jardín familiar también con la JUNJI, así que ahí estamos bien, y va a llegar otro proyecto que es Centro Educativo Cultural Infantil que es hasta 15 niños que los financia la JUNJI, donde se le paga a la Técnico y a una mamá que tenga cuarto medio, salieron en cuatro lugares, en Las Liras en San León de Morza, en Viluco, a un mamá que tenga cuarto medio y en Viluco y en El Guindo, así que ellos también financiarían este proyecto hasta 15 niños ¿ya?, pero igual que le puedan considerar las bases.

SECRETARIA CONCEJO (S): Si

SRTA ALCALDESA: ya, ¿otro punto?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: yo quiero plantear el tema mío, que ya ha sido casos recurrente, tenemos casos sociales del año 2009, insisto en el mismo tema de Chile Crece Contigo o casos sociales, que han sido enviados por el equipo de salud y que no han tenido solución, en este momento tenemos un caso gravísimo que puede realmente llegar a mayores y en dos años no hemos tenido solución

SRTA. ALCALDESA: ¿cuál es?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: es que no se cuál es el caso puntual

SRTA. ALCALDESA: porque la Anita ve eso

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: usted sabe yo lo he informado por conducto regular, pero a lo que yo, voy a que bueno yo lo dije una vez que nunca, nunca me había pasado, yo había que recurrir al Alcalde para yo poder tener alguna ayuda, yo hablo como Asistente Social, tiene que haber un conducto y tiene que haber una normalidad y tienen que considerarse los casos que se envían de salud.

SRTA. ALCALDESA: yo comparto plenamente, yo creo que

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Nosotros tenemos la base, el conocimiento de la gente y son puros casos respaldados por el equipo de Chile Crece, dejamos presupuesto y todo y tampoco ha habido solución y ya llevamos dos años.

SRTA. ALCALDESA: yo, comparto plenamente, el año pasado los recursos no fueron asignados y este año se dejaron y aquí la encargada la Sra. Carmen Gloria Pinto, es la encargada de esos casos, por eso yo preguntaba que casos es ahora el que tiene tanto problema, que es gravísimo para poder tener conocimiento.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: se lo informé a la Anita, ahora se lo reiteraré, porque tengo los correos que he enviado y las copias.

DIRECTORA DIDECO: es el caso que fuimos a visitar ayer... incluso hicimos la gestión ayer con la Asistente social también tiene...

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: el de San Francisco

DIRECTORA DIDECO: no, Calle del Medio, ese es uno de los casos y los otros casos están por parte de la Sra. Carmen Gloria, porque ella es la asistente social ahora

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: es que sabe, lo que pasa es que acá se consideran todos los casos que puedan traer los dirigentes vecinales, yo lo encuentro súper lícito, pero también tiene que darse prioridad a los casos que vienen derivados por conductor regular que lo vio la Asistente Social que está avalado por un equipo y sin embargo es la gente más perjudicada.

DIRECTORA DIDECO: es que algunos casos no tienen ficha, es el caso de uno de los últimos que vimos



CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: No pues, si tienen beneficios, subsidio tiene de todo, entonces no es eso

SRTA. ALCALDESA: Anita tú como Dideco toma cartas en el asunto que la Sra. Carmen Gloria pueda evaluar los casos que vienen evaluados ya por los profesionales y que se determine y se pueda dar la ayuda como corresponde

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: es que sabes, lo que pasa es que se pierde mucho tiempo porque nosotros visitamos, hacer el informe, después llegó aquí, tengo entendido que fue Luis Galdames y tampoco hay solución, pues entonces no se que pasa

SRTA. ALCALDESA: no, pero ahora la Anita lo tiene agendado para que en la próxima reunión le puedan dar respuesta.

DIRECTORA DIDECO: no se si viene al caso, pero hay muchos informes tuvimos que devolverlos porque no cumplen todos algunos todos los requisitos y en los requisitos que le falta un Rut, les falta esto, lo otro entonces por eso yo los devuelvo

SRTA. ALCALDESA: pero también yo creo Anita que don Luis Galdames debería él hacer bien la pega, porque si le faltan antecedentes y eso estamos topando para poder dar la ayuda a la gente, yo creo que no se justifica

DIRECTORA DIDECO: El mismo caso de que estamos dando solución hoy día con la Alcaldesa, que es de San León, que al final lo vi yo

SRTA. ALCALDESA: si, porque no se puede tramitar tanto

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: lo último, que pasa con la carta del caballero que mandó, que atropellaron la señora al final que

SRTA. ALCALDESA: hoy día tenían comparendo con, no se si les llegaría al final la carta, hoy día tuvieron comparendo con los niños, donde el Sr. Luis Ramírez fue súper sin respeto con el Juez y el Juez lo va a mandar a la Fiscalía, porque le levanto la voz fue muy sin respeto y la señora quedó en que los niños tenían que pagarle el daño que le habían ocasionado en la bicicleta, se levanta la sesión.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: pero faltan pues, de una Junta de Vecinos nos mandaron un correo consultado por un oficio que se estaba mandando de la Municipalidad, para ver si se renuevan o no las patentes consultando su opinión.

SRTA. ALCALDESA: patentes de

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: patentes de alcoholes

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: entonces, dicen que al momento de recibir ellos el oficio está renovados, entonces que curso tiene ese documento.

SRTA. ALCALDESA: ya lo voy a averiguar, porque no tengo respuesta clara para eso, ¿queda otro vario?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: no queria preguntar, pero voy lo voy a hacer igual, que razón tiene o por que aparece la foto de la Alcaldesa avalando una presentación en la Prensa, porque la presentación no hace alusión en ningún caso a la Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿Mía?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: si

SRTA. ALCALDESA: No tengo idea, no se a que te refieres, no tengo idea, porque yo por ejemplo hay algunos casos puntuales que he tenido que contestar y se ha contestado como Municipio y ahí, pero hoy día yo no tengo idea de



que ha salido en La Prensa

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: porque aparece una foto

SRTA. ALCALDESA: no, yo no

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si pues

SRTA. ALCALDESA: No, yo no tengo conocimiento, entonces no podría estar diciendo lo contrario, ¿algún otro varios?, se levantan la sesión.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 15:25 horas.



MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIO MUNICIPAL

NANCY G. ARCE VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

c.c. Secretaria CONCEJO.
NGAV/mcllh

